

ORD. N°: 251

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio
77325433566 de fecha 28.01.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Talca, 07 de febrero de 2025.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN (s)
VII DIRECCION REGIONAL TALCA

A: SOCIEDAD AGRÍCOLA LADERAS DEL VALLE SPA, RUT: 77.569.653-2

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el cambio de sujeto por compras de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con los requisitos establecidos en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del 07.02.2025 usted se encuentra autorizado a operar el cambio del sujeto de derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. N° 11 del 11.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

**RENATO
PATRICIO
UGARTE DIAZ** Firmado digitalmente
por RENATO
PATRICIO UGARTE
DIAZ
Fecha: 2025.02.07
14:04:38 -03'00'

RENATO UGARTE DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN (S)

RUD/fuc

DISTRIBUCION:

- Contribuyente SOCIEDAD AGRÍCOLA LADERAS DEL VALLE SPA, RUT: 77.569.653-2
- Archivo Departamento de Fiscalización